# SESIONES ORDINARIAS

# 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 660

# COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Programa** Prevenir. Adopción de medidas para que la Sedronar incentive el mismo en los municipios del país. **Perié** (**J. A.**). (3.043-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión\*

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perié (J. A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incentivar, estimular e impulsar ante los municipios de todo el país el Programa Prevenir; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

# Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar), incentive, estimule e impulse ante los municipios de todo el país, el Programa Prevenir.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

Fabián F. Peralta. – Paulina E. Fiol. – Gustavo M. Zavallo. – Mario R. Fiad. Miguel Á. Barrios. – Paula M. Bertol.
Oscar R. Currilén. – Soledad Martínez.
Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. –
José A. Vilariño.

#### **INFORME**

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Perié (J. A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incentivar, estimular e impulsar ante los municipios de todo el país el Programa Prevenir; y, con las modificaciones propuestas, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración.

Fabián F. Peralta.

#### **ANTECEDENTE**

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) incentive, estimule e impulse ante los municipios de todo el país, el Programa Prevenir.

\* Artículo 108.

Julia A. Perié.